SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR, JUSTICIA Y CULTURA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

La Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SEDEPIA), con domicilio en Avenida de la Juventud número 5, Colonia El Centenario, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39090, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, las facultades que otorga a la presente Secretaría la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Guerrero, las Reglas de Operación del Programa de Bienestar, Justicia y Cultura para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2026, y demás normatividad aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES RECABAMOS Y PARA QUÉ FINES?

Los datos personales que recabe la SEDEPIA serán utilizados para finalidades administrativas, como integración de expedientes, validación de requisitos o incorporación al Programa de Bienestar, Justicia y Cultura para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, seguimiento administrativo, elaboración de padrones, comprobación de apoyos, seguimiento ante instancias competentes, fiscalización o auditorias y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas previstas en la normatividad aplicable.

Por lo que podrán recabarse uno a más de los siguientes datos:

- Nombre completo
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de nacimiento
- Lugar y fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio y comprobante de domicilio
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Huella Digital
- Teléfono
- Identificación oficial
- Constancia emitida por autoridad municipal

DATOS PERSONALES SENSIBLES

El tratamiento de datos personales sensibles, se realizará únicamente cuando resulte estrictamente necesario fundamentado en las atribuciones legales de la SEDEPIA establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, la Ley federal del Trabajo, Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero, **siendo tratados únicamente aquellos datos estrictamente necesarios** para el cumplimiento de finalidades legítimas concretas y acordes con las atribuciones institucionales y previstas en el programa, observando en todo momento los principios de proporcionalidad, minimización de datos, licitud, finalidad, confidencialidad y responsabilidad, y todos aquellos principios y deberes previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Podrá recabarse uno o más datos como es:

- Estado de salud o certificado de defunción.
- Pertenencia a un pueblo o comunidad Indígena o Afromexicano y lengua que habla.

La SEDEPIA no realizará tratamientos adicionales de los datos personales para finalidades distintas a las señaladas en el presente aviso de privacidad, salvo en los casos previstos por la normatividad aplicable.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La SEDEPIA podrá realizar transferencias de datos personales a autoridades competentes, órganos fiscalizadores, instancias Gubernamentales y demás sujetos obligados facultados legalmente, cuando ello resulte necesario para el ejercicio de atribuciones legales, validación de información, fiscalización, auditoría, transparencia, rendición de cuentas o cumplimiento de mandatos judiciales o administrativos, de conformidad con los artículos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Número 466 del Estado de Guerrero.

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

La transferencia de datos personales que, en su caso, se realicen, no requerirán consentimiento de la persona titular cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y el Reglamento Interior de la SEDEPIA y las Reglas de Operación del Programa de Bienestar, Justicia y Cultura para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 24 de febrero del 2026 y aquellas que por la naturaleza de la información sean aplicables.

DERECHOS ARCO

Las personas titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la SEDEPIA.

- Nombre del responsable: Arq. Urb. Diareni Diusdedid Servin Medina
- Domicilio: Avenida de la Juventud número 5, Colonia El Centenario, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Correo electrónico: transparenciasedepia@gmail.com
- Teléfono: 7474949029

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- ✓ El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ✓ Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ✓ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- ✓ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ✓ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y;
- ✓ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el

cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

a) Mediante oficio, si se cuenta con los datos de la persona remitente.
b) Mediante correo electrónico, proporcionado por la persona solicitante.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

a) Mediante documentación oficial.
b) En el Portal Nacional de Transparencia
c) Mediante medios digitales

La respuesta a la solicitud deberá notificarse en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Por último, se le informa que tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el ITAIGro, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado o actualizado derivado de reformas legales, criterios institucionales o necesidades administrativas. Cualquier modificación será publicada en el portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/secretaria-de-asuntos-indigenas-y-comunidades-afromexicanas/ y en los medios institucionales de la SEDEPIA.

Última actualización: mayo de 2026.